relacionan los nombres de los ATS que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han elegido según su puntuación.

Nombre y apellidos	Puntuación	Localidad
María Luisa Segura Fragoso	177,05	Soria.
Concepción Hernández San José	134,64	Valladolid.
María Tránsito Carrera Domínguez	132,75	León.
Lorenza Rodríguez Manzanilla	132,62	Soria.
Pilar Gómez Lafuente	132,45	Soria.
María Luisa Sánchez Sánchez	132,40	Salamanca.
Milagros Gil García	130,79	Salamanca.
Victoria Carnicero Hernández	129,23	Soria.
María Acera Rojo	129,18	Salamanca.
María Angeles Herrán Andrés	124,91	Soria.
Silvano García Alegre	124,49	Burgos.
María Begoña Quilchano Gonzalo	123,98	Burgos.
Begoña Sánchez Martín	123,91	Ponferrada.
Delia Campos Peñuelas	118,94	Burgos.
Margarita Rodríguez Benito	118,73	Salamanca.
Javier Sanz Valentín	118,56	Valladolid.
Ana María Rodríguez Martín	118,35	León.
María Teresa García Lucas	117,58	Zamora.
María José Sánchez Merino	117,51	Valladolid.
Celia Gutiérrez Pasalodos	117,29	Valladolid.
María Angeles de Andrés Martínez	117,17	Valladolid.
Ricardo Valentín Jesús Sánchez Muñoz	116,12	Avila.
Julia Santos González	114,82	Valladolid.
María Luisa del Val Zumel	113,52	Valladolid.
María Lourdes Guillorme Casado	112,74	Burgos.
Inmaculada Delgado Pascual	112,49	Zamora.
Ascensión Aguirre Martínez de Ibarreta	112,45	Burgos.
Manuel Andrés del Rey Sánchez	112,37	Zamora.
María Soledad Montero Alonso	110,76	Palencia.
María Manuela Salinero Peral	110,43	Zamora.
María Mercedes Martín Temprano	109,84	Zamora.
Araceli González Chamorro	108,73	Avila.
Serafín Casais Martínez	108,55	León.
María del Camino Rodríguez Silva	107,77	León.
María Fe Peñín Fernández	107,74	León.
Manuela Aurelia Pozo Giménez	107,61	Avila.
María Mercedes Martínez García	107,49	Burgos.
María José Quevedo Barbado	107,44	Palencia.
Virtudes Niño Martín	107,24	Palencia.
Rosa María Alvarez Díez	106,42	Ponferrada.
Amelia Recio Caballero	106,26	Burgos.
María del Mar Alcalá Sánchez	105,53	Zamora.
María José Fuente Fombellida	105,24	León.
Ana María Hernández Vázquez	104,71	Palencia.
Margarita Fuente Castilla	104,61	Burgos.
Ignacio García Arbona	104,60	Segovia.
Pilar Po Gracia	104,53	Segovia.
Isabel María Hernández López	104,53	Avila.
Juan Carlos Cachón Parrado	103,94	León.
Ana María Nadres de la Mata	103,26	Ponferrada.
Victoria Cobos del Pozo	103,13	León.
Consolación Ríos Pérez	102,77	Burgos.
Angela Pérez Fonseca	102,70	Zamora.
Juana Collantes Rodríguez	102,54	Avila.
José María Soto Jiménez	102,11	León.
María Soledad Elvira Espinosa	102,06	Burgos.
María Nela Prieto Sánchez	102,04	León.
María del Carmen Castaño Sánchez	102,03	León.
María Olga Matilla Alvarez	101,97	León.
Esther Ferrero Alonso	101,13	León.
Teodora Roque Seco	100,94	León.
Dolores Montarelo Sanz	100,29	Segovia.
Valentina Villar San Martín	100,26	Burgos.
Blanca María Blanco Mediavilla	100,22	Segovia.
María Angeles Delgado Fraile	100,13	Segovia.
María Guadalupe Marcos Peñaranda	99,12	Ponferrada.
Aurora Gutiez Hernández	98,72	Ponferrada.
Ana Isabel González Fernández	98,59	Ponferrada.
Beatriz Berrocal Pérez	98,48	Ponferrada.
María del Camino Alvarez León	98,46	Ponferrada.
Ana María Ramos Martín	98,44	Ponferrada.
María González Gallego	98,20	Ponferrada.

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.
Madrid, 14 de febrero de 1985.–El Director general, Francesc Raventós Torras.

Sr. Director provincial del INSALUD de Valladolid.

4322 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se hace público el resultado del concurso libre para la provisión de vacantes de Auxiliares de Clínica en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

De conformidad con el artículo 7 de la Orden ministerial de 26 de marzo de 1984, por la que se regula el sistema de provisión de vacantes de plazas de personal sanitario en los Equipos de Atención Primaria por el procedimiento de concurso libre, a continuación se relacionan los nombres de los Auxiliares de Clínica que han obtenido plaza en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con indicación de la puntuación obtenida y plaza que han elegido según su puntuación.

Nombre y apellidos	Puntuación	Localidad
María Teresa Gutérrez Guerra	163,18	Palencia.
Ana Isabel Pazos Revuelta	158,76	Valladolid.
María Belén Prieto Sainz	154,93	León.
Rosario Jiménez González	153,16	Salamanca.
Rosaura Reguera Andrés	152,31	León
Carmela Fernández Fernández	150,70	León.
María del Carmen Guzmán Cristóbal	145,76	Burgos.
José J. López Sánchez	140,68	Soria.
Belén García Lozano	140,19	Zamora.
María del Carmen Granja Garrán	136,55	León.
María Concepción Busto García	134,69	Ponferrada.
Ana Josefa Miguel Carrera	134,55	Ponferrada.

Lo que se comunica a V. S. para los correspondientes efectos.
Madrid, 14 de febrero de 1985.–El Director general, Francesc Raventós Torras.

Sr. Director provincial del INSALUD de Valladolid.

TRIBUNAL DE CUENTAS

4323 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1985, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se convocan oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.*

De conformidad con los artículos 3.º y 20, c), de la Ley orgánica del Tribunal de Cuentas de 12 de mayo de 1982, y con la disposición adicional 3.ª, 8, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y haciendo uso de las facultades conferidas a esta Presidencia, se resuelve convocar oposiciones libres para cubrir las vacantes dotadas presupuestariamente del cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 *Número y características de las plazas.*

Se convocan 26 plazas del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas, que constituye un Cuerpo Especial Técnico al servicio del mismo, al que le es de aplicación el artículo 37 y la disposición transitoria 3.ª de la Ley orgánica 2/1982, de 12 de mayo.

1.2 *Procedimiento de selección.*

El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará mediante oposición libre.

La oposición constará de cuatro ejercicios, cada uno de ellos eliminatorio, y de los que el segundo se compondrá de tres pruebas sucesivas y también eliminatorias.

Los ejercicios serán los siguientes:

El primero, teórico y escrito, consistirá en exponer, durante un plazo de tres horas, un tema o cuestión general sobre alguna de las materias contenidas en el programa que se adjunta como anexo único de esta convocatoria. En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de ideas y la facilidad de

expresión escrita. El ejercicio será leído por los opositores en sesión pública.

El segundo, práctico y escrito, consistirá en tres pruebas, sucesivas y eliminatorias, cuya duración, de hasta un máximo de seis horas cada una, concretará el Tribunal al comienzo de las mismas, sobre las siguientes materias:

a) Contabilidad general; contabilidad de Sociedades; contabilidad de costes; regularización de cuentas y formación de estados financieros; organización y planificación contables y consolidación de balances y otros estados financieros.

b) Contabilidad pública, técnica y análisis presupuestarios, incluida la redacción de la documentación oportuna.

c) Resolución de un caso práctico relacionado con alguno o algunos de los procedimientos fiscalizadores y/o procedimientos jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas.

Para la realización de las pruebas mencionadas, los opositores podrán utilizar los textos legales y reglamentarios que no contengan comentario y las máquinas calculadoras que estimen oportuno y que ellos mismos aporten.

El tercero, teórico y oral, consistirá en exponer, en sesión pública y durante el plazo máximo de una hora, un tema sacado a la suerte por cada uno de los bloques de materias que a continuación se indica, contenidos en el programa que se adjunta como anexo único:

Bloque I. Derecho.
Bloque II. Economía General y de la Empresa.
Bloque III. Contabilidad, Estadística y Matemática Financiera.
Bloque IV. Control de la actividad económica-financiera del sector público y organización y procedimientos jurisdiccionales del Tribunal de Cuentas.

El cuarto consistirá en la traducción por escrito, sin diccionario y durante el plazo de una hora, de un texto de los idiomas francés, italiano, inglés o alemán, a elección del opositor.

1.3 *Calendario del procedimiento de selección.*

En razón a las dificultades y a la novedad del programa, los cuatro ejercicios se realizarán dentro de un período no superior a doce semanas, que tendrá su inicio en la segunda quincena del mes de diciembre de 1985. Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y máximo de veinte días.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.
b) Ser mayor de edad.
c) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o de Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales.
d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1 *Forma.*

Los que deseen tomar parte en las oposiciones deberán presentar una instancia en la que consignen su nombre y dos apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio a efectos de notificaciones y teléfono, y en la que se haga expresa declaración de que, en caso de ser propuesto por el Tribunal para ocupar plaza, se cumplirá como requisito previo a la toma de posesión lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

También se hará constar, por los candidatos, el idioma sobre el que desean ser examinados en el cuarto ejercicio.

3.2 *Organo a quien se dirige.*

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas.

3.3 *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4 *Lugar de presentación.*

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Tribunal de Cuentas, pudiendo los interesados proceder de conformidad con lo dispuesto en los números 3, 4 y 5 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5 *Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.*

Los derechos de examen serán de 5.000 pesetas.

3.6 *Forma de efectuar el importe.*

El pago de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Tribunal de Cuentas o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud el número y fecha del ingreso.

3.7 *Fotografía.*

Los solicitantes deberán acompañar a su solicitud dos fotografías tamaño carné, respaldadas con sus nombres y apellidos.

3.8 *Defectos en las solicitudes.*

El Secretario general del Tribunal de Cuentas requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane las faltas observadas o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1 *Condición de admisión.*

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

4.2 *Lista de admitidos y excluidos.*

Expirado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de los derechos de examen, el Secretario general del Tribunal de Cuentas dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos.

4.3 *Publicación y subsanación de errores.*

Dicha Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando en la misma los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, en las que constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad, y señalando el plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio a petición del interesado.

4.4 *Comienzo de las pruebas y orden de actuación de los opositores.*

En dicha Resolución se determinará igualmente el lugar y fecha del comienzo de los ejercicios, así como el lugar, fecha y hora de la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes y el lugar de exposición del resultado de dicho sorteo.

4.5 *Recursos.*

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la citada Resolución será determinante a efectos de posibles recursos, pudiendo los interesados interponer el de alzada, en el plazo de quince días, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 21.3, c), de la vigente Ley orgánica del Tribunal de Cuentas.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1 *Tribunal calificador.*

El Tribunal calificador será designado por el Presidente del Tribunal de Cuentas en ejercicio de las atribuciones que le corresponden a tenor de lo dispuesto en el artículo 20, c), de la Ley orgánica, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2 *Composición del Tribunal.*

Estará compuesto por:

– Presidente: El Presidente del Tribunal de Cuentas o un Consejero de Cuentas en quien delegue.
– Vocales: Dos Consejeros de Cuentas, un Catedrático de disciplina jurídica y otro de disciplina económica o empresarial de

Facultad Universitaria y dos funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables, de los que el de menor tiempo de servicios en el mismo actuará como Secretario.

Para sustituir en caso de ausencia, enfermedad o recusación al Presidente y a los Vocales del Tribunal, se nombrarán a otros suplentes, en las mismas condiciones determinadas para los primeros.

5.3 *Constitución y actuación del Tribunal.*

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de cinco miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto, y en caso de ausencia del Presidente actuará como tal el Consejero de Cuentas miembro del Tribunal examinador de más edad, y, en ausencia del Secretario, el Censor del Tribunal de Cuentas, miembro del Tribunal examinador, de mayor tiempo de servicios, o el miembro del Tribunal examinador de menor edad.

Por la Secretaría del Tribunal examinador se llevará un libro de actas, que firmarán el Presidente y el Secretario, en el que constarán las correspondientes a su constitución y cada una de las sesiones celebradas en el curso de la oposición, debiendo reflejar, en las que se refieran a los ejercicios verificados, las calificaciones obtenidas por los opositores en cada ejercicio.

5.4 *Dudas y casos no previstos.*

Dentro del período de desarrollo de los ejercicios, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas y lo que debe hacerse en los casos no previstos.

5.5 *Abstención y recusación.*

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el citado artículo.

El día de la constitución del Tribunal, cada uno de los miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causa de recusación, así como si ha realizado o no tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la presente convocatoria.

5.6 *Fecha y hora de celebración de los sucesivos ejercicios.*

Una vez iniciada la oposición, los Tribunales deberán hacer pública la fecha y hora de celebración de los sucesivos ejercicios en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el tablón de anuncios del propio Tribunal, no siendo obligatoria la publicación de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado». Los anuncios de las pruebas se efectuarán con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas si se trata de un nuevo ejercicio.

5.7 *Llamamiento.*

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

5.8 *Identificación de los opositores.*

En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

5.9 *Exclusión del aspirante durante la fase de selección.*

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase falsedad en la declaración que formuló.

6. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

6.1 La calificación de los opositores se hará mediante papeletas, una por cada miembro del Tribunal, quienes consignarán el nombre y el número del opositor con la calificación que haya merecido.

El número de puntos para la calificación será de cero a veinte por el conjunto del ejercicio en el primero y cuarto. En el segundo ejercicio de cada una de las tres pruebas que lo componen será calificada por separado, aplicándose, también, como baremo de puntuación el de cero a veinte puntos, entendiéndose excluido de la siguiente el opositor que no hubiese alcanzado en la anterior la puntuación mínima exigible, con arreglo a lo establecido en el apartado 6.3. En el tercer ejercicio se concederán de cero a cinco puntos por cada tema.

6.2 En unos y otros ejercicios, el escrutinio se hará para cada opositor, excluyendo las dos papeletas que contengan las puntuaciones máxima y mínima, sin que en ninguno puedan ser excluidas más de una máxima y otra mínima; se sumarán los puntos consignados en todas las restantes y el total se dividirá por el número de papeletas computadas. El cociente obtenido constituirá la calificación.

6.3 El opositor que en cualquiera de los ejercicios o pruebas del segundo de ellos no alcance una calificación superior a la mitad de la puntuación máxima posible, con arreglo a lo establecido en el número 1 de esta base, quedará definitivamente eliminado de la oposición. Asimismo, no podrán ser aprobados los que dejen de contestar a alguno de los temas del ejercicio oral.

6.4 Las calificaciones del tercer ejercicio deberán hacerse públicas al final de cada una de las sesiones.

7. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

7.1 *Lista de aprobados.*

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo aprobar ni declarar que han superado la oposición un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

7.2 *Propuesta de aprobados.*

El Tribunal examinador elevará la relación de aprobados en la oposición a la Presidencia del Tribunal de Cuentas.

8. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

8.1 *Documentos y plazo.*

Una vez publicada la lista de aprobados, los aspirantes que en ella figuren presentarán, dentro del plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de su publicación, los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia auténtica o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsa) del título exigido, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

8.2 *Excepciones.*

Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

8.3 *Falta de presentación de documentos.*

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor libremente apreciados, no presentaren la correspondiente documentación, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. NOMBRAMIENTO

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, se procederá por el Presidente del Tribunal de Cuentas a extender los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera favor de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de registro de personal que se les asigne.

10. TOMA DE POSESION

10.1 *Plazo.*

Los aspirantes tomarán posesión de su destino dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, debiendo, asimismo, prestar juramento o promesa en la forma establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

10.2 *Ampliación.*

El Tribunal de Cuentas podrá conceder, a petición de los iteresados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá

exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

11. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, serán susceptibles de recurso de alzada, interpuesto en el plazo de quince días, ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, a tenor de lo que dispone el artículo 21.3, c), de la vigente Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 1985.-El Presidente, José María Fernández Pirla.

ANEXO UNICO

Programa para el tercer ejercicio

BLOQUE I. DERECHO

A) *Derecho civil*

Tema 1. Derecho civil: Concepto y contenido histórico y actual. El Código Civil español: Estructura, elementos que lo integran y crítica. Las fuentes del Derecho: Enumeración y ordenación jerárquica. La interpretación jurídica. Los Derechos forales.

Tema 2. La relación jurídica y el derecho subjetivo: Conceptos fundamentales. Naturaleza de los derechos subjetivos. Clases. Adquisición, ejercicio, conservación y protección de los derechos subjetivos. Modificación, transmisión, extinción y pérdida. La prescripción como causa de extinción de los derechos: Su diferencia con otras instituciones afines y su régimen jurídico. Las situaciones jurídicas secundarias y los intereses legítimos.

Tema 3. El sujeto de los derechos. La personalidad en el Derecho. La persona individual: Nacimiento, capacidad y extinción. Las personas jurídicas: Teorías, especies, constitución, capacidad y extinción en Derecho español. El Registro del Estado Civil: Organización actual y actos registrales. Registros complementarios.

Tema 4. El objeto de los derechos. Las cosas: Concepto y clasificación. Las cosas y sus relaciones de accesoriedad: Frutos, gastos y mejoras. Concepto y clases de patrimonio. El patrimonio personal y los patrimonios autónomos.

Tema 5. El hecho jurídico. Actos jurídicos: Clases. El negocio jurídico: Concepto y clases. Los elementos esenciales del negocio jurídico. Elementos naturales y determinaciones accesorias de la voluntad. La representación voluntaria y legal en el Derecho español. Las transgresiones jurídicas: Dolo y culpa. El caso fortuito. Responsabilidad y resarcimiento.

Tema 6. Concepto y naturaleza de los derechos reales. Elementos que los caracterizan en relación con los de obligación. Los sistemas de «numerus clausus» y de libertad de creación de derechos reales. La posesión: Concepto, régimen jurídico y protección.

Tema 7. La propiedad y el dominio: Nociones generales. Contenido y limitaciones del derecho de propiedad. Esquema de su protección legal. Los modos de adquirir la propiedad. La teoría del título y el modo. Breve referencia a la tradición, ocupación, accesión y usucapión. La denominada propiedad horizontal: Esquema de su régimen legal.

Tema 8. El derecho real de usufructo: Concepto, caracteres y clases. El principio «salva rerum substantia». Esquema legal del contenido, transmisión y extinción del usufructo. El derecho real de servidumbre: Concepto, caracteres y clasificación. Esquema legal de la constitución, contenido, transmisión y extinción de las servidumbres. Breve referencia a las servidumbres legales en el Código Civil.

Tema 9. Los derechos reales de garantía. La hipoteca. Concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Extensión de la hipoteca. La hipoteca mobiliaria. La prenda ordinaria y la prenda sin desplazamiento: Breve examen de su regulación legal.

Tema 10. El Registro inmobiliario. Los principios generales: Inscripción, consentimiento, presunción de exactitud registral, especialidad, legalidad, tracto sucesivo, prioridad, rogación y rango. La posesión y el Registro.

Tema 11. El Registro inmobiliario (conclusión). La inmatriculación y la inscripción. Derechos reales y títulos inscribibles. Documentos no inscritos. El titular registral. El tercero hipotecario. La anotación preventiva. Breve referencia a la nota marginal y a la mención. La cancelación.

Tema 12. La obligación: Concepto, elementos, fuentes y clasificación general. La prueba de las obligaciones. Transmisión de las obligaciones. Cesión de créditos y cesiones especiales. La Ley Anastasiana y su reflejo en el Código Civil.

Tema 13. La protección y garantía del crédito: El principio de responsabilidad patrimonial universal. Medidas de garantía: Esquema general de las garantías personales y reales. Medidas de conservación: Acciones subrogatoria y revocatoria. Medidas de ejecución.

Tema 14. Extinción de las obligaciones. El pago o cumplimiento normal: Requisitos y formas. El ofrecimiento de pago y la consignación. Cumplimiento anormal: La mora. Incumplimiento de las obligaciones: Dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Consecuencias del incumplimiento imputable al deudor: Daños y perjuicios. Breve referencia a la pérdida de la cosa o imposibilidad de la prestación, condonación, confusión, compensación y novación.

Tema 15. El contrato: Concepto y clases. Elementos. Capacidad para contratar. El consentimiento y sus vicios. El objeto, la causa y la forma. Perfección del contrato. Interpretación de los contratos. Ineficacia de los contratos: Nulidad, anulabilidad y rescisión. La confirmación de los contratos.

Tema 16. La compraventa: Concepto y clases. Elementos. Obligaciones del vendedor y del comprador. Tanteo y retracto. La donación: Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 17. Contrato de fianza: Concepto y especies. Contenido. Su diferencia en el orden civil y en el administrativo. Su consideración como garantía de obligaciones con el Estado. Extinción de la fianza. Breve referencia a los conceptos y características esenciales de los contratos de arrendamiento, préstamo, mandato y sociedad civil.

Tema 18. El matrimonio: Concepto y naturaleza. Sistema matrimonial y regulación del matrimonio en el Código Civil. Regímenes económicos del matrimonio y su regulación legal. La filiación: Principios generales. La patria potestad: Breve referencia a la representación de los hijos y administración de sus bienes. La extinción de la patria potestad. Idea general de la adopción.

Tema 19. La sucesión mortis causa: Clases. La herencia: Situaciones. La herencia yacente. La transmisión hereditaria: Ideas generales acerca de la apertura de la sucesión, delación, aceptación, adquisición y repudiación de la herencia. Esquema general de la partición hereditaria. La sucesión testamentaria: Concepto y clases de testamentos. La institución de heredero. Los derechos de acrecer y de transmisión. Breve referencia a los legados.

Tema 20. La sucesión forzosa o necesaria. Régimen general de legítimas y mejoras en el Código Civil. La sucesión intestada: Supuestos para su procedencia. Modos de distribución de la herencia. Derecho de representación. Orden general de llamamiento en la sucesión intestada del Derecho común. Examen especial de la sucesión del Estado.

B) *Derecho Mercantil.*

Tema 21. Concepto de Derecho Mercantil. El Derecho Mercantil como categoría histórica. Fuentes. El Código de Comercio. Leyes Mercantiles. Los usos de comercio. Otras fuentes del Derecho Mercantil. La aplicación del Derecho común a las relaciones mercantiles.

Tema 22. El comerciante o empresario: Concepto y clases. El status jurídico del empresario: Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Las obligaciones profesionales del empresario. Inscripción en el Registro Mercantil. Formas y efectos de las inscripciones en el Registro Mercantil. La contabilidad mercantil. El balance y la cuenta de resultados.

Tema 23. La actividad del empresario. La competencia entre empresarios: Prohibición de prácticas restrictivas. Idea general del Tribunal de Defensa de la Competencia. La competencia ilícita o desleal: Su régimen jurídico. La empresa como base de la actividad del empresario: Concepto y significación. La empresa como objeto de tráfico jurídico. Los signos distintivos de la empresa.

Tema 24. El comerciante o empresario social. Concepto de Sociedad mercantil. Clasificación de las Sociedades mercantiles: Criterios para efectuarla y distinciones. El contrato de Sociedad mercantil. El ente colectivo y la inscripción registral. Personalidad jurídica y nacionalidad de las Sociedades.

Tema 25. Las Sociedades colectiva y comanditaria: Concepto y características. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas. La Sociedad comanditaria por acciones. Idea general de las Sociedades cooperativas y las Sociedades mutuas de seguros.

Tema 26. La Sociedad anónima: Concepto, naturaleza, denominación y domicilio. La fundación de la Sociedad anónima: Fundación simultánea, sucesiva y cualificada. Los elementos conceptuales de la Sociedad anónima: El capital social, la acción, la limitación de responsabilidad, la organización corporativa y la inscripción registral. Aumentos y reducciones de capital y modificaciones estatutarias.

Tema 27. El funcionamiento de la Sociedad anónima. Organos de la Sociedad: A) La Junta general. El status jurídico del socio. B) Los Administradores. El Consejo de Administración y los Censores de Cuentas. El balance y la distribución de beneficios. Las obligaciones en la Sociedad anónima.

Tema 28. La Sociedad de responsabilidad limitada: Concepto y naturaleza. La fundación de la Sociedad. Organos de la Sociedad de responsabilidad limitada: Administradores y Junta de Socios. El status jurídico de socio en la Sociedad de responsabilidad limitada. Régimen de las participaciones sociales. Modificación de la Sociedad. Contabilidad de la Sociedad.

Tema 29. Transformación, fusión, disolución y liquidación de sociedades. Concepto de transformación. Transformación de una Sociedad anónima en otra de distinta clase y viceversa: Principios generales de su régimen jurídico. Fusión de Sociedades: Concepto y procedimientos. Uniones de empresas: Formas. Sociedades de cartera y Sociedades filiales. Disolución de Sociedades: Breve referencia a sus causas. El problema de la exclusión y separación de un socio. Liquidación y división del haber social: Esquema de su régimen jurídico.

Tema 30. títulos valores: Concepto y clases. Fundamento de la obligación. La letra de cambio: Concepto, significación y caracteres. La declaración cambiaria. La provisión de fondos. La aceptación. El aval. La circulación de la letra: El endoso.

Tema 31. El pago de la letra. El protesto. La intervención. El regreso. Acciones cambiarias y acciones extracambiarias. El cheque: Analogías y diferencias con la letra de cambio. La función del cheque. Clases. Requisitos. Relaciones entre partícipes en el cheque. Pago del cheque y acciones cambiarias de su tenedor.

Tema 32. Obligaciones y contratos mercantiles. Particularidades del régimen de las obligaciones mercantiles respecto de las civiles. Normas generales sobre los contratos mercantiles. Breve referencia a los contratos de cuenta corriente, cuenta en participación, comisión, agencia y mediación.

Tema 33. Compraventa mercantil. Concepto. Esquema de los efectos del contrato. La doctrina de los riesgos en la compraventa mercantil. La mora en la compraventa mercantil. La compraventa a plazos. Breve referencia al concepto y características de los contratos de suministro, estimatorio, de arrendamiento financiero, depósito, préstamo, fianza y seguro.

Tema 34. Contratos bancarios. Consideraciones generales sobre las operaciones bancarias. Las Bolsas de Comercio y su organización. Contratos bursátiles: Concepto y clases. La compraventa bursátil: Idea general de su régimen jurídico. Liquidación de operaciones bursátiles.

Tema 35. Los estados de insolvencia del empresario o comerciante. La suspensión de pagos: Concepto. Organos, declaración judicial y efectos de la suspensión. La masa de la suspensión. El convenio. La quiebra: Concepto y presupuestos. La declaración judicial y sus efectos. Breve referencia a la masa de la quiebra, órganos, operaciones y terminación. La quiebra de las compañías mercantiles.

C) *Derecho político y administrativo*

Tema 36. Origen y evolución del Estado moderno. Absolutismo, liberalismo, democracia. Del Estado liberal de Derecho al Estado social y democrático de Derecho. Soberanía y poder del Estado. La división de poderes: Su situación actual. Representación y partidos políticos. Los sistemas electorales. Esquema general del tratamiento de los anteriores epígrafes en la Constitución y Legislación españolas.

Tema 37. La Constitución del Estado: Conceptos y evolución. La supremacía de la Constitución y el orden jurídico. La defensa de la Constitución en el plano normativo: El control de constitucionalidad. La defensa de la Constitución en el plano histórico: La revisión de la Constitución. La defensa de la Constitución en el plano político: Los estados de excepción. La Constitución y la organización territorial del Poder: Unitarismo, federalismo y Estado de Autonomías. Aplicaciones concretas de los anteriores apartados en la Constitución española.

Tema 38. La Constitución española de 1978. Preámbulo y título preliminar. Derechos y libertades: Contenido y garantías. Los principios rectores de la política social y económica. La forma y los órganos del Estado: La Corona, las Cortes Generales y el Gobierno. El Defensor del Pueblo. El Poder Judicial y el Tribunal Constitucional y sus competencias.

Tema 39. La Administración Pública y el Derecho Administrativo: Concepciones subjetivas, funcionales y mixtas. Presupuestos jurídicos y políticos del Derecho administrativo. El régimen administrativo y el sistema del «Rule of Law». El sistema español. Administración Pública y Sector Público.

Tema 40. El principio de legalidad de la Administración. Significación y alcance. Examen particularizado de su recepción en el Derecho español. La defensa del principio de legalidad por Organismos públicos, Entidades ciudadanas y particulares. La llamada actividad discrecional de la Administración y su control.

Tema 41. El ordenamiento jurídico-administrativo. Elementos integrantes del ordenamiento jurídico-administrativo y su jerarquía. La Constitución como norma de derecho: Su significado, su valor normativo y su valor interpretativo e integrador del resto del ordenamiento. La Ley y los actos con fuerza de Ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. Los Reglamentos: Polémica respecto de su sustantividad frente al acto administrativo.

Tema 42. Los tratados internacionales. Tratados con valor de Ley en Derecho interno. Tratados con transferencias de competencias a organizaciones internacionales. Los tratados constitutivos de las Comunidades europeas. Fuentes del Derecho comunitario europeo. Valor normativo en el Derecho interno de cada Estado miembro. Colisión entre normas comunitarias e internas: Sistema de resolución. El desarrollo del Derecho comunitario mediante normas internas: A) Por el Poder Legislativo y Ejecutivo. B) Por los territorios o Entes autonómicos de un mismo Estado.

Tema 43. La organización administrativa. Las personas jurídico-administrativas. Capacidad y competencia. La organización de las Administraciones públicas: Naturaleza y principios. Los Organos administrativos: Concepto y relación con la Administración. Clasificación. Los Organos colegiados. Creación, modificación y supresión de Organos administrativos. Atribuciones de los organos: Delegación, avocación y sustitución.

Tema 44. Organización de las Administraciones españolas: A) Organos centrales de la Administración del Estado. El Gobierno o Consejo de Ministros. El Presidente y Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. Los Directores generales. Secretarios generales Técnicos. Otros Organos centrales. B) Organos periféricos de la Administración del Estado. Delegados del Gobierno en Comunidades Autonomas. Gobernadores Civiles. Otros Organos periféricos.

Tema 45. Organización de las Administracioes españolas (continuación). Las Comunidades Autónomas: Concepto, elementos y organización. Esquema general de sus competencias. Los Estatutos: Contenido. Las Administraciones locales: El Municipio y la Provincia. Conceptos, elementos y organización respectiva. Competencias y atribuciones. Breve referencia a los regímenes especiales de organización municipal y provincial.

Tema 46. Organización de las Administraciones españolas (conclusión). Administración institucional. Clasificación de las Entidades institucionales. Corporaciones, en especial Colegios profesionales. Consorcios locales. Organismos autónomos: Concepto, clases y régimen jurídico y financiero. Fundaciones públicas. Empresas Nacionales.

Tema 47. El personal al servicio de las Administraciones públicas. Concepto, clases y legislación general. Organos superiores de la Función Pública. Registros de personal, programación y oferta de empleo público. Selección del personal al servicio de las Administraciones públicas. Funcionarios públicos: Concepto y clases. Clasificación de los Cuerpos, Escalas, Clases y Categorías. Provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y bases del régimen retributivo de los funcionarios. Situaciones de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Derechos pasivos. Particularidades más importantes de la Función Pública autonómica, local e institucional.

Tema 48. La actividad administrativa de prestación. Concepto de servicio público. Clases. Formas de gestión de servicios: A) Gestión directa; B) Gestión indirecta. Especial examen de la concesión. Actividad administrativa de fomento: Particular examen de la subvención.

Tema 49. El dominio público. Concepto, caracteres y elementos. La utilización del dominio público. Mutuaciones demaniales y desafectación. El patrimonio privado de la Administración: Peculiaridades de su régimen jurídico. Clases de bienes patrimoniales. Las variaciones en el patrimonio de las Administraciones públicas.

Tema 50. La noción de acto administrativo. Clases. Elementos, La desviación de poder. La exteriorización, motivación y notificación del acto administrativo. El silencio administrativo. Eficacia del acto administrativo. Ejecutividad y acción de oficio. La invalidez del acto administrativo: Nulidad, anulabilidad e irregularidad. La revisión de oficio y la revocación de los actos administrativos.

Tema 51. El procedimiento administrativo. Ambito de aplicación de la Ley vigente en la materia y principos informadores. Procedimiento ordinario: Fases y trámites fundamentales. Procedimientos especiales. Esquema general de los recursos administrativos.

Tema 52. Los contratos de la Administración. Naturaleza jurídica. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración: Régimen jurídico. Elementos personales, reales y formales. Peculiaridades en la preparación de los contratos de la Administración. La ejecución de los contratos de la Administración. Prerrogativas. Invalidez de los contratos.

Tema 53. Los contratos administrativos típicos: Contrato de obras, de gestión de servicios y de suministros. Efectos. Extinción. Contratos administrativos atípicos. Particularidades de la contratación en las esferas local y de Organismos autónomos.

Tema 54. La responsabilidad civil o patrimonial de la Administración. Fundamento. Requisitos. Procedimientos para hacerla efectiva. Particularidades en la Administración Local y en la Institucional.

Tema 55. Régimen legal de las inversiones de capital extranjero en España. Sujetos de la inversión. Modos y formas de realizar la inversión. Inversiones directas. Inversiones de cartera. Inversiones inmobiliarias. Régimen legal de las inversiones españolas en el extranjero: Inversiones directas e inversiones de cartera. Control de las inversiones españolas en el extranjero.

D) *Derecho financiero y tributario*

Tema 56. El Derecho financiero: Concepto. El contenido del Derecho financiero y su ordenamiento jurídico. El Derecho presupuestario: Concepto y contenido. Noción del presupuesto. Caracteres, con especial consideración de la Ley anual de aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Elaboración, aprobación y prórroga del Presupuesto. Estructura presupuestaria: Fines y ámbito. Breve referencia a los principios jurídicos del presupuesto y a su significación.

Tema 57. Los remanentes de crédito presupuestario. Noción, anulación y revalidación. Los gastos plurianuales. Los créditos presupuestarios para gastos: Función, transferencias, generados por ingresos y por reintegros. La liquidación del presupusto: Noción y esquema. El gasto público en la Constitución. Las obligaciones del Estado: Fuente y exigibilidad. Clasificaciones de los gastos públicos.

Tema 58. El endeudamiento del sector público: Noción. Naturaleza jurídica de la Deuda Pública. Clasificaciones. La emisión de Deuda Pública. Las obligaciones del Estado en materia de Deuda Pública. Los avales del Estado. Régimen jurídico.

Tema 59. El Tesoro Público: Concepto. Funciones tradicionales y funciones modernas del Tesoro. Funciones extrapresupuestarias. El presupuesto del Tesoro Público. El crédito oficial: Ordenamiento jurídico.

Tema 60. Concepto y contenido del Derecho tributario. Principios del ordenamiento jurídico tributario español. Fuentes del Derecho tributario español. Vigencia e irretroactividad de las normas tributarias. Ambito espacial de las mismas. Los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. La doble imposición internacional: Medios para su evitación. Breve referencia a la interpretación e integración de las normas tributarias. Fraude de la Ley tributaria: Noción, corrección y procedimiento.

Tema 61. Los tributos: Concepto y clasificación, Los impuestos: Concepto y clases. El impuesto como instrumento de política económica. Las imposiciones directas e indirectas: Delimitación de los respectivos objetos imponibles. Las tasas y las contribuciones especiales: Conceptos, características y regulación general.

Tema 62. La obligación impositiva: Concepto y caracteres. El hecho imponible y los supuestos de no sujeción al impuesto. El devengo y sus efectos jurídicos. Los elementos personales de la obligación impositiva: Sujeto activo, sujeto pasivo y responsables. Exenciones subjetivas. Base de imposición: Concepto y regímenes para su determinación. Base liquidable. Tipo de gravamen. Cuota tributaria. La Deuda tributaria: Noción. Las exenciones objetivas tributarias.

Tema 63. La liquidación tributaria: Concepto, caracteres y clases. La notificación de las liquidaciones y el devengo de la deuda tributaria. La declaración tributaria. Extinción de la obligación tributaria: Modos, en especial el pago. Prescripción de la obligación tributaria. Idea general de las infracciones y sanciones tributarias. Condonación de sanciones.

Tema 64. Procedimiento recaudatorio: Fases. El título ejecutivo. Providencia de apremio y embargo de bienes. Oposición al procedimiento de apremio. Tercerías en el procedimiento. Esquema general de los recursos en vía económico-administrativa.

Tema 65. Impuesto sobre Sociedades. Base imponible y métodos de determinación. período y devengo del impuesto. Determinación del capital fiscal. Tipo de gravamen. cuota impositiva y deducciones de esta última. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La transparencia fiscal. La base imponible. Período y devengo del impuesto. Determinación de la cuota impositiva. Límites y deducciones de la cuota por este impuesto.

Tema 66. El Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Devengo del impuesto. Determinación de la base imponible. La deuda tributaria. El Impuesto General sobre Sucesiones. Devengo del Impuesto. Determinación de la base imponible y de la deuda tributaria. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas. El Impuesto sobre Operaciones Societarias. Los documentos notariales, mercantiles, administrativos y judiciales en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Tema 67. El Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas. Hechos imponibles. Repercusión en el impuesto. Base imponible. Cuota tributaria. El Impuesto sobre el Lujo. Hechos imponibles, base imponible y cuota tributaria. El Impuesto sobre el Valor Añadido: Concepto, estructura y caracteres fundamentales.

Tema 68. Los impuestos especiales. Hechos imponibles en general. Los monopolios fiscales: Característica y funciones de carácter tributario. La renta de Aduanas: Conceptos que la integran. El Impuesto de compensación de gravámenes interiores. La desgravación fiscal a la exportación: Concepto y naturaleza. Otros tributos estatales: Las tasas fiscales.

Tema 69. La Hacienda Local. Financiación de las Corporaciones locales. El sistema tributario local: Principios fundamentales y fuentes normativas. Conceptos más importantes de la tributación municipal, en especial tasas, contribuciones especiales, imposición municipal autónoma e imposición municipal de gestión estatal. La Hacienda provincial. La Hacienda autonómica. Financiación de las Comunidades Autónomas. Sistema tributario de las Comunidades Autónomas.

E) *Derecho penal*

Tema 70. Concepto y elementos del delito. El concepto de delito en el Código Penal. Clasificación de las infracciones punibles. El sujeto activo del delito. Autoría, complicidad y encubrimiento. El sujeto pasivo del delito. El perjudicado.

Tema 71. Consideración dinámica del delito. Actos preparatorios: Proposición, conspiración y provocación para delinquir. Actos de ejecución: Tentativa y frustación. El delito imposible. Delito consumado. Delito continuado. Concurso de delitos. Esquema de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal, la atenúan o la agravan.

Tema 72. La responsabilidad civil derivada del delito. Personas responsables. Responsabilidad civil en casos de exención de la criminal. Responsabilidad principal y subsidiaria. Responsabilidad civil de la Administración del Estado por infracciones penales de sus autoridades, funcionarios o agentes. Extinción de la responsabilidad civil. Extinción de la responsabilidad penal, con especial referencia a la prescripción de delitos y penas.

Tema 73. Esquema y contenido básico de los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos a la persona reconocidos por las leyes. Especial referencia de los delitos referentes a impuestos ilegales. Esquema legal de los delitos de atentados conta la Autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, y de los de resistencia y desobediencia.

Tema 74. Esquema de los delitos de falsedad en materia criminal. Especial examen de los delitos de falsificación de documentos. El delito fiscal: Elementos constitutivos, culpabilidad, penalidad y aspectos procesales. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas.

Tema 75. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, desobediencia y denegación de auxilio. Cohecho. Malversación de caudales públicos: Figuras tipificadas en el Código. Fraudes y exacciones ilegales. Negociacione prohibidas a los funcionarios.

F) *Derecho procesal*

Tema 76. Conceptos fundamentales del Derecho procesal: Jurisdicción, acción y proceso. concepto, caracteres y principios informadores de la jurisdicción. La función de la jurisdicción: A. Jurisdicción y satisfacción de pretensiones. B. Jurisdicción y satisfacción de intereses. La acción como derecho a la jurisdicción y su reflejo constitucional. El proceso como instrumento de la jurisdicción.

Tema 77. Extensión y límites de la jurisdicción. El auxilio jurisdiccional. Conflictos de jurisdicción. Conflictos entre el Tribunal de Cuentas y los restantes Organos jurisdiccionales. Estructura de los Organos jurisdiccionales en España. Idea general de las atribuciones de los Organos jurisdiccionales. Las cuestiones de competencia: Esquema general. El personal jurisdiccional. El Ministerio Fiscal.

Tema 78. Las partes en el proceso civil: Su posición jurídica. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. La legitimación y su tratamiento procesal. Postulación y representación procesales. Presencia y ausencia de las partes en el proceso: Comparecencia y rebeldía. Pluralidad de partes: Breve referencia al litisconsorcio, intervención procesal y a los coadyuvantes de las partes.

Tema 79. El proceso civil: Principios y crítica. Tipos de proceso civil. Los actos en el proceso civil: Concepto y clases. Invalidez e ilicitud de actos: Subsanación. El tiempo en los actos: Los plazos procesales y su cómputo. Actos de las partes: Actos de alegación. La demanda: Contenido. La litispendencia. Acumulación de acciones y de autos. La contestación a la demanda. Otros actos del período alegatorio.

Tema 80. Actos de las partes (conclusión). Actos de prueba. Medios de prueba en el proceso civil. Objeto de la prueba. Carga de la prueba. Valoración de la prueba. Procedimiento probatorio.

Examen especial de las pruebas de confesión judicial, documental, de peritos y de testigos.

Tema 81. Actos del Organo jurisdiccional. Actos y resolución de ordenación procesal. Actos de terminación normal del proceso: La sentencia: Concepto, clases, contenido y formación interna. La cosa juzgada material y formal. Actos de terminación anormal: Renuncia de la acción, desistimiento del juicio, allanamiento, transacción y caducidad. Idea general de las costas y gastos del proceso y esquema de su régimen legal.

Tema 82. Los tipos de proceso de conocimiento en la legislación española. Notas comunes y particulares de los juicios de mayor y menor cuantía, de cognición y verbal. Examen especial de la comparecencia posterior a la fase de alegaciones en el juicio de menor cuantía. Esquema general de los respectivos procedimientos. Breve referencia al procedimiento incidental y al proceso cautelar.

Tema 83. Procesos de designio ejecutivo y procesos de ejecución. El juicio ejecutivo: Esquema de su procedimiento y efectos. Proceso de ejecución en general. Ejecución por obligaciones de hacer y omitir, por las de dar cosa determinada y por las que versan sobre pago de sumas de dinero. Embargo y apremio sobre derechos y valores y sobre cosas muebles e inmuebles.

Tema 84. El proceso penal. Concepto, analogías y diferencias con el proceso civil. Sistema de proceso penal en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Acción penal y acción civil: Régimen legal. Las partes en el proceso penal: Ministerio Fiscal, acusador particular, acusador privado, actor civil, inculpado y responsable civil. Fases y esquema general del procedimiento penal común. Breve referencia a las particularidades del procedimiento para el enjuiciamiento oral de delitos dolosos menos graves y flagrantes. Breve referencia a la terminación del proceso penal: El sobreseimimiento y la sentencia.

Tema 85. El proceso contencioso-administrativo en España. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Actos impugnables y pretensiones deducibles ante la misma. Las partes en el proceso contencioso-administrativo ordinario, de los procedimientos especiales y del de protección de derechos fundamentales y libertades públicas.

Tema 86. Los medios de impugnación en el proceso. Concepto y clases de recurso. Recursos no devolutivos: Reposición, reforma y súplica. Recursos devolutivos: La apelación en el proceso civil y penal: Esquema de su regulación legal. Los recursos de casación en las esferas civil y penal: Resoluciones recurribles, motivos y esquema del procedimiento. La revisión en los procesos civil y penal: Motivos y esquema del procedimiento.

G) *Derecho del trabajo y de la Seguridad Social*

Tema 87. Concepto jurídico del trabajo. Proceso histórico del Derecho del trabajo, especialmente en España. Su naturaleza y caracteres. Fuentes del Derecho del trabajo. Principios básicos de las norma laborales. Derecho internacional del Trabajo: Orígenes, creación y desarrollo de la OIT. Convenios y recomendaciones más importantes. La Constitución española y los derechos laborales.

Tema 88. Dinámica de las relaciones laborales. Oferta y demanda de trabajo. El desempleo o paro forzoso en las Sociedades industriales. Conflictividad laboral: La huelga; representación y negociación colectiva: Acción obrera en la empresa. Los sindicatos. Estructura salarial: Disparidades peronales y especiales. Seguridad e higiene en el trabajo. La Inspección de Trabajo.

Tema 89. El contrato de trabajo: Capacidad, modalidades y contenido. Consecuencias derivadas del contrato. Salario y garantías salariales. El Fondo de Garantía Salarial. Tiempo de trabajo y jornada máxima. Suspensión del contrato. Extinción del contrato. Relaciones laborales de carácter especial. Los contratos especiales para fomento del empleo. El Instituto Nacional de Empleo. La acción protectora en la situación de desempleo.

Tema 90. Evolución histórica de los movimientos obreros y de la protección social. De los seguros sociales a la Seguridad Social. El proceso de legislación española. La Constitución y los derechos sociales: Los Convenios y recomendaciones de la OIT en materia de seguridad social. La Carta Social Europea.

Tema 91. Estructura organizativa de la Seguridad Social española: Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y Sanidad y Consumo. Los Estatutos de Autonomía y la Seguridad Social. Entidades Gestoras y servicios comunes. Régimen económico y financiero. Presupuestos, cuentas y balances. Normas contables de la Seguridad Social. La Seguridad Social ante el Tribunal de Cuentas. La Intervención en la Seguridad Social. Inspección de la Seguridad Social.

Tema 92. Régimen general. Su importancia dentro del sistema de la Seguridad Social. Campo de aplicación. Afiliación. Cotización y recaudación: Normas generales de las prestaciones. Contingencias protegibles y su regulación. Regímenes especiales más importantes: Trabajadores del Mar, Agrario, Autónomos, Empleadas de Hogar, Minería del carbón y Ferroviarios.

Tema 93. Los funcionarios públicos y la Seguridad Social. Las clases pasivas de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Muface y Mutualidad general judicial. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Las clases pasivas en la Administración Militar. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Tema 94. Servicios Sociales y asistencia de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. La Administración Institucional de la Sanidad Nacional. Organización y funcionamiento. El Instituto Nacional de Asistencia Social: Organización y funcionamiento. Los Fondos Nacionales de Protección al Trabajo y de Asistencia Social en la Acción Protectora Española.

BLOQUE II. ECONOMIA GENERAL Y DE LA EMPRESA

A) *Economía general*

Tema 1. La actividad económica. El principio de escasez y sus consecuencias. Las Ciencias Económicas. Características básicas de la teoría económica. Su método y técnicas.

Tema 2. La teoría del consumo. La elección del consumidor. El análisis marginalista. Crítica. La teoría de la preferencia revelada.

Tema 3. La teoría de la producción. Leyes técnicas y económicas. La conducta de optimación. Las funciones de coste. Las funciones de las producciones homogéneas. La producción conjunta. Concepto de productividad.

Tema 4. El equilibrio del mercado. Planteamientos clásico y actuales. Los supuetos de competencia perfecta. La función de demanda. La función de oferta. Las leyes de la oferta y de la demanda. La estabilidad del equilibrio. El equilibrio dinámico.

Tema 5. Los supuestos de competencia imperfecta. La competencia monopolística. Características y formación del precio en el monopolio, duopolio, oligopolio y monopsonio.

Tema 6. Los factores de producción. El trabajo. El capital. Formación del capital. La retribución de los factores de producción. Principales interpretaciones técnicas del beneficio empresarial.

Tema 7. La Contabilidad nacional en una economía cerrada y abierta. Las relaciones intersectoriales y el análisis estructural.

Tema 8. La teoría del ciclo económico. Teoría de la innovación de Schumpeter. El modelo de Kaldor. La interacción del multiplicador y el acelerador según Samuelson. La teoría de Hichs.

Tema 9. El análisis macroeconómico. Evolución. Las principales manifestaciones macroeconómicas. Consideración de los problemas referentes a la medición de agregados.

Tema 10. La renta nacional. Esquema general de la formación y distribución de la renta nacional. El proceso multiplicador.

Tema 11. Nivel de empleo, salarios y precios. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo.

Tema 12. El desarrollo económico. Origen y evolución del concepto analítico. Los modelos de desarrollo económico. Clásicos. Marx. Schumpeter. Keynesianos. Harrod-Domar y otros.

Tema 13. Teoría de la distribución de la renta. Evolución de la teoría general de la distribución. La concepción clásica inglesa. El análisis marxista. La teoría marginalista. Las orientaciones contemporáneas. Análisis macroeconómicos de distribución de la renta: Cobb-Douglas, Kalecki y Kaldor.

Tema 14. La inflación. Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación sobre la produccion y la distribuciñon. La llamada «inflación controlada». La deflación.

Tema 15. El sistema financiero. Estructura del sistema financiero español. La demanda de activos financieros. La estructura del sistema monetario. El Banco Central. Los Bancos comerciales y los demás intermediarios financieros. El mercado de dinero y el mercado de capitales.

Tema 16. El análisis de la oferta monetaria. La instrumentación de la política monetaria. La política monetaria y crediticia. Evolución de la doctrina y su aplicación. Del Comité MacMillan al informe Radcliffe. Orientación monetaria moderna.

Tema 17. Interrelaciones entre política monetaria y política fiscal: La polémica sobre su utilización. Gestión de la deuda pública.

Tema 18. El comercio internacional. Teoría clásica: Los costes comparativos. Teoría moderna. Tipos de cambio. Devaluación y revaluación.

Tema 19. La balanza de pagos: Su estructura y significación. Operaciones corrientes y de capital. El equilibrio de la balanza de pagos.

Tema 20. La estabilidad del nivel de precios. Medidas que influyen en la demanda. Las modificaciones del tipo de cambio. Las medidas de política comercial. El control directo de los precios.

Tema 21. La cooperación económica internacional. Las Comunidades Europeas. El Fondo Monetario Internacional: su organización, funcionamiento y finalidades. la cuota de oro y los derechos especial de giro.

B) *Economía de la Empresa*

Tema 22. La Empresa como realidad económica y social y la figura del empresario. Funciones de la Empresa en el sistema económico capitalista de mercado y en los sistemas colectivistas con dirección centralizada. Teorías sobre el empresario. El llamado beneficio de la Empresa y teorías en torno al mismo.

Tema 23. La función de planificación: Concepto de planificación. Tipos de planificación. etapas en la planificación. La planificación y su control.

Tema 24. La función de organización. Estructura organizativa. Tipos de estructura. Organización óptima. Elección de la estructura. Dimensión de la unidad organizativa.

Tema 25. La evolución del pensamiento económico en torno a la Empresa. Las escuelas de organización (Fayol y Taylor). Las escuelas del comportamiento. Elton Mayo y las experiencias del Hawthorne. Teorías de Mc Gregor.

Tema 26. La escuela de los sistemas sociales: Introducción. Crítica de la escuela de los sistemas sociales a los principios de la escuela clásica. El equilibrio en la organización. Crítica a la escuela de los sistemas sociales. El comportamiento de los grupos en la organización. Tipología y dinámica de los grupos.

Tema 27. Producción y productividad: Introducción. Aproximaciones al concepto de la productividad: Alcance de las mismas. Delimitación de la productividad respecto de la rentabilidad y la economicidad. Problemática de la productividad. Productividad del factor humano: Sistema de remuneración con incentivos. El Excedente de Productividad Global (EPG) como modelo de generación y reparto de la productividad.

Tema 28. La planificación del proceso productivo: Programación económica de la producción: Introducción. La planificación del proceso productivo. La programación económica de la producción. Planteamiento y resolución del problema fundamental de la programación económica de la producción. Aplicación específica de la programación lineal a la programación económica de la producción.

Tema 29. El control de existencias o gestión de «stocks»: Introducción. La gestión de existencias. Los almacenes de la Empresa. El control de existencias. Modelos deterministas de control de existencias. Modelos estocásticos.

Tema 30. La actividad comercial o de marketing. El «marketing mix» y la relación entre el crecimiento de las ventas y el esfuerzo comercial. Las estrategias comerciales. Producto y marca. El ciclo de vida de los productos. La función de innovación y la renovación de mercados.

Tema 31. La distribución del producto: Introducción. Principales tipos de intermediarios comerciales. Las redes y los canales de distribución comercial. La selección de los canales de distribución. Funciones de los canales de distribución. Logística comercial.

Tema 32. La política de precios: Introducción. El modelo teórico de fijación de precios. La elasticidad de la demanda y su utilidad en la política de fijación de precios. Las limitaciones del modelo teórico. La fijación de precios en la práctica. Posible aplicación de la teoría de los juegos de estrategia.

Tema 33. La estructura económico-financiera de la Empresa: Introducción. La estructura económica de la Empresa. La inversión en activo fijo y en activo circulante. Las necesidades de capital de la Empresa. La agrupación de las partidas del pasivo en exigible a corto plazo y capitales permanentes. El equilibrio entre inversiones y financiaciones. El concepto de fondo de rotación o maniobra.

Tema 34. La selección de activos en la Empresa. Valoración y selección de proyectos de inversión. La dimensión financiera de la inversión productiva. Los métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. «Pay back». Relación entre el plazo de recuperación y la tasa de retorno. El efecto de la inflación y de los impuestos en las decisiones de inversión.

Tema 35. La financiación externa de la Empresa y su coste. Mercados primario y secundario de valores mobiliarios. Análisis económico del derecho de suscripción preferente a favor de los antiguos accionistas. Valoración de acciones en base a los dividendos. Valoración de las obligaciones. Influencia de la inflación y los impuestos.

Tema 36. La amortización o autofinanciación por mantenimiento: Introducción. La depreciación de los elementos patrimoniales: Causas de la depreciación. Métodos de amortización. Métodos financieros de amortización. La función de las amortizaciones. El efecto expansivo de la amortización o efecto de Lohmann Ruchti. Amortización financiera o de capital.

Tema 37. La autofinanciación propiamente ficha o autofinanciación por enriquecimiento: Introducción. La autofinanciación en el balance. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Ventajas de la autofinanciación. Inconvenientes de la autofinanciación. El coste de la autofinanciación.

Tema 38. La financiación a medio y largo plazo mediante arrendamiento. El «leasing». Antecedentes históricos. Características del contrato de «leasing» financiero y el «leasing» operativo. Ventajas e inconvenientes del «leasing».

Tema 39. El coste del capital medio ponderado o tasa de retorno requerida. Concepto de coste de capital. El coste del capital medio ponderado y la adopción de decisiones de inversión. Hipótesis previas. Concepto de riesgo económico y riesgo financiero. Las limitaciones del coste del capital medio ponderado. El efecto de los impuestos.

Tema 40. La estructura financiera óptima de la Empresa y la política de dividendos: Introducción. Endeudamiento y rentabilidad financiera. Posiciones fundamentales acerca de la estructura financiera óptima. La tesis de Modigliani-Miller y la tesis tradicional. La política de dividendos y el valor de las acciones. El modelo de Gordon.

Tema 41. La planificación financiera: Introducción y conceptos previos. Concepto de planificación financiera. La planificación financiera clásica y moderna. Los modelos de planificación financiera. Modelos teóricos de planificación financiera. La planificación financiera en la práctica.

Tema 42. La valoración externa de la Empresa. Principios y técnicas empleados. Valor deducido de la contabilidad de la Empresa. Valor de liquidación de la Empresa. Valor de reposición o reconstitución de la Empresa. Valor sustancial de la Empresa. El valor bursátil de la Empresa. El concepto de fondo de comercio o «goodwill». Métodos para determinar el valor global de la Empresa.

Tema 43. La Empresa pública: Delimitación del concepto de Empresa pública. Aportación al bienestar general de la Empresa pública «concurrencial». Los objetivos de la Empresa pública. El control de la Empresa pública. Tendencias recientes acerca de la gestión de la Empresa pública. Los «contratos-programa».

Tema 44. La Empresa multinacional: concepto y significado de la Empresa multinacional. Génesis y evolución del fenómeno multinacional. Peculiaridades organizativas y de política financiera. Vinculaciones de la Empresa multinacional con el país de origen. Incidencia sobre los países de penetración.

BLOQUE III. CONTABILIDAD, ESTADISTICA Y MATEMATICA FINANCIERA

A) *Contabilidad*

Tema 1. Concepto de la Contabilidad. El análisis precontable y la formalización contable. La cuenta y su significación.

Tema 2. El balance y su significación. Balances de comprobación y de saldos. Regularización de fin de ejercicio. El balance de situación.

Tema 3. La regularización contable por razón de las perturbaciones monetarias. Soluciones teóricas y prácticas. Referencia a la legislación española en esta materia.

Tema 4. La planificación contable. Significado de la normalización. Los principios de contabilidad generalmente aceptada.

Tema 5. Comentarios a las directrices 4.ª, 7.ª y 8.ª de la CEE. El plan nacional de cuentas en España.

Tema 6. La consolidación de balances y demás estados financieros. Problemática que plantea. Determinación cuantitativa del grado de influencia o control.

Tema 7. Contabilidad de costes. Forma de realizarla. Los costes históricos. Esquema contable de la formación de costes.

Tema 8. Los llamados costes estándar. Contabilización por costes estándar. Significado y calificación de las desviaciones.

Tema 9. La técnica llamada del coste directo. Criterios de aplicación. Criterios de distribución de los llamados costes indirectos.

Tema 10. La auditoría: Concepto, clases y etapas. Principios de auditoría generalmente aceptados. Verificación contable y auditoría financiera.

Tema 11. La auditoría de gestión. Auditoría externa e interna. La responsabilidad profesional de auditor.

Tema 12. Técnicas y procedimientos de auditoría. Programación de auditorías. Utilización de la informática.

B) *Estadística y Matemática financiera*

Tema 13. Concepto y clasificación de la estadística. El método estadístico y sus aplicaciones económicas y financieras. Representación y reducción de datos. Medidas de tendencia central y de dispersión. Momentos.

Tema 14. Distribuciones de frecuencia bidimensionales, marginales y condicionales. Dependencia e independencia estadística. Incorrelación. Ajuste, regresión y correlación. Aplicaciones financieras.

Tema 15. Números índices de precios, coste de vida, producción, salarios y bursátiles. Deflación. Series cronológicas. Análisis de sus componentes. Aplicaciones económicas y financieras.

Tema 16. Nociones objetiva y subjetiva de la probabilidad. Concepción bayesiana de la estadística. Distribuciones de probabi-

lidad unidimensionales. Momentos y descripción de una distribución.

Tema 17. Distribuciones de probabilidad bidimensionales, marginales y condicionales. Dependencia e independencia estocástica. Esperanza matemática. Momentos y reducción de datos. Suma de variantes.

Tema 18. Principales distribuciones de tipo discreto: Distribuciones Binomial, de Poisson y Binomial negativa. Aplicaciones financieras.

Tema 19. Principales distribuciones de tipo continuo: Gamma, Beta y Normal. Propiedades y aplicaciones financieras.

Tema 20. Teoría de muestras. Concepto y clases de muestreo. Muestra genérica. Relación entre la muestra y la población. Población básica normal. Tipos de muestreo utilizados en la auditoría.

Tema 21. Teoría de la estimación. Estimación por punto y por intervalo: concepciones clásica y bayesiana. La importancia del enfoque bayesiano en la auditoría y el control. Determinación del tamaño óptimo de la muestra en la auditoría.

Tema 22. Contraste de hipótesis. Concepciones clásica y bayesiana. Bondad de un ajuste. Test no paramétricos. Control estadístico de calidad. Análisis de la varianza.

Tema 23. Capitalización y actualización. Capitalización fraccionaria y continua. Aplicación a las operaciones a corto y a largo plazo.

Tema 24. Equivalencia general de capitales. Vencimientos, prórrogas y desdoblamientos de capitales. Aplicación a las operaciones a corto y a largo plazo.

Tema 25. Rentas. Concepto. Clasificación. Estudio general. Cálculo de los distintos elementos. Aplicaciones.

Tema 26. Amortización de préstamos. Planteamiento estático y dinámico. Diferentes sistemas de amortización. Cuadro de amortización. Aplicaciones.

Tema 27. Empréstitos. Empréstitos normalizables. Tanto efectivo emisor. Tanto efectivo obligacionista. Política de emisiones.

BLOQUE IV. CONTROL DE LA ACTIVIDAD ECONOMICO-FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO Y ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

A) *Control de la actividad económico-financiera del sector público*

Tema 1. El sector público: Delimitación y agentes que la integran. Las actividades económica y financiera del sector público. El ordenamiento jurídico básico de la actividad económico-financiera del sector público.

Tema 2. La ejecución del presupuesto de gasto: Sus fases. La ordenación de los gastos y pagos: Competencia y responsabilidades. Las obligaciones de pago sin crédito presupuestario. Los pagos «a justificar» y en el extranjero.

Tema 3. Reconocimiento, liquidación, pago, justificación y prescripción de las obligaciones derivadas de los gastos públicos por retribuciones de funcionarios.

Tema 4. Los derechos pasivos de los funcionarios: Concepto, clasificación y disposiciones básicas de su regulación. Reconocimiento, liquidación, justificación, pago y prescripción de las obligaciones por derechos pasivos de los funcionarios. Los Habilitados de clases pasivas: Sus obligaciones.

Tema 5. Justificación de libramientos y gastos para la compra de bienes corrientes y servicios. Gastos de transferencia: Corrientes y de capital. Gastos de inversión.

Tema 6. Las devoluciones de ingresos indebidos en el Tesoro Público. Declaración del derecho y ejecución del acuerdo. Supuestos especiales de devolución de ingresos indebidos en el Tesoro Público. Los reintegros de pagos indebidos por el Tesoro Público.

Tema 7. Organización del Tesoro Público en la Administración del Estado. La realización de los pagos. El servicio de recaudación: Organos y modalidades de los ingresos.

Tema 8. La Caja General de Depósitos: Organización y relaciones con el Tesoro Público. Operaciones que realiza. Los Bancos oficiales: Regulación, financiación, operaciones y clases de control. Las relaciones de los Bancos oficiales con el Tesoro Público.

Tema 9. La actividad económico-financiera de las Comunidades Autónomas: Normas que la regulan y características de las mismas. Sus presupuestos: Estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Controles internos. Controles externos administrativos. La actividad económico-financiera de las Corporaciones Locales: Normas que la regulan y características de las mismas. Presupuestos, clases, estructura, elaboración, aprobación y ejecución. Controles internos. Controles externos administrativos.

Tema 10. Las Sociedades estatales y las demás Empresas públicas: Clasificación y regulación. Los programas de actuación. Inversiones y financiación de las Sociedades estatales. Los controles internos y externos de las Empresas públicas.

Tema 11. La actividad económico-financiera de la Seguridad Social: Normas que la regulan. Los presupuestos, cuentas y balances. La Seguridad Social ante el Tribunal de Cuentas.

Tema 12. Las subvenciones, créditos, avales, exenciones tributarias y otras ayudas del sector público a personas físicas o jurídicas: Régimen jurídico vigente y fiscalización. Especial referencia a las Corporaciones Locales.

Tema 13. El concepto de la contabilidad pública en España: Su evolución histórica. El Plan General de Contabilidad Pública: Principios y contenido. Fases de la Contabilidad pública.

Tema 14. Tecnicismos de la Contabilidad administrativa. Cuentadante. Presupuesto corriente: Del ejercicio anterior y de ejercicios anteriores. Formalización. Definición y significación. Operaciones del Tesoro. Documentos generales. Certificaciones de descubierto. Libros de contabilidad. Mandamientos de pago. trámites para hacerlos efectivos en las Cajas del Tesoro. Mandamientos de ingreso. Talones de cargo. Talones de cuenta corriente. Actas de arqueo.

Tema 15. La Contabilidad ejecutiva del Estado: Funciones que comprende, órganos que la ejecutan y disposiciones vigentes por que se rige. La Contabilidad ejecutiva en los principales países extranjeros.

Tema 16. La Contabilidad del Tesoro. Reflejo contable de las relaciones entre el Tesoro y el Banco de España. Contabilidad de las operaciones del Tesoro de carácter extrapresupuestario. Cuentas administrativas de tesorería. Contabilidad de gastos públicos. Documentos de la contabilidad de gastos públicos. Cuentas administrativas de gastos públicos. Contabilidad del presupuesto de ingresos. Cuentas administrativas de rentas públicas. Contabilidad de obligaciones diversas. Cuentas administrativas obligaciones diversas. Contabilidad del Patrimonio del Estado.

Tema 17. Estudio general de la Contabilidad ejecutiva en los Organismos autónomos y disposiciones por que se rige.

Tema 18. Estudio general de la Contabilidad ejecutiva de las Corporaciones Locales y disposiciones por que se rige.

Tema 19. Contabilidad para la formación de la Cuenta General del Estado. Cuenta General del Estado. Partes de que consta y elementos que la complementan. Estructura, formación y justificación.

Tema 20. El control de la gestión financiera. Clases de control. Control administrativo. Control jurisdiccional. Control político o parlamentario.

Tema 21. La intervención de las Administraciones públicas: Modalidades. El control interno de los ingresos, de los gastos y de los pagos. La Intervención General de la Administración del Estado: Organización y funciones.

Tema 22. Las Intervenciones-delegadas en los Departamentos ministeriales, en los Organismos estatales autónomos, en la Administración Militar y en la Seguridad Social: Organización y funciones. Las Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública: Organización y funciones.

Tema 23. Examen especial de la fiscalización previa del reconocimiento de derechos, obligaciones o gastos. La intervención formal de la ordenación del pago. La intervención de la inversión. Examen de las cuentas administrativas de la Intervención General de la Administración del Estado. Notas de defectos. La intervención de los Organismos autónomos del Estado: Modalidades.

B) *Organización y procedimientos jurisdiccionales del Tribunal*

Tema 24. El Tribunal de Cuentas: Antecedentes históricos y regulación legal vigente. Organos, composición, personal, atribuciones, status de sus miembros y del personal a su servicio. Comisionados. Fiscalía, Abogacía del Estado y Organos de apoyo. El Tribunal de Cuentas en la Constitución de 1978.

Tema 25. El Tribunal de Cuentas y las Cortes Generales. Relaciones y Organos de comunicación. Tramitación de las memorias o informes, mociones y notas a las Cortes Generales. Conflictos de competencias y atribuciones con otros órganos y jurisdicciones. La autonomía financiera del Tribunal de Cuentas: Líneas generales del presupuesto del Tribunal y de su ejecución.

Tema 26. La jurisdicción del Tribunal de Cuentas: Naturaleza, extensión y límites. Los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal: Legislación aplicable. Clases, órganos, competencias, legitimación y representación procesal. Denuncia pública y acción popular. La responsabilidad contable: Naturaleza y régimen jurídico. Auxilio jurisdiccional. Abstenciones y recusaciones.

Tema 27. El juicio de las cuentas: Su significación actual a la vista de la Ley 2/1982. Procedimiento vigente. El procedimiento de reintegro por alcance. Los expedientes de cancelación de fianzas.

Tema 28. Formas de terminación de los procedimientos jurisdiccionales del Tribunal. La sentencia: Contenido y ejecución. Modos de terminación de los procedimientos sin sentencia. Esquema general de los recursos contra las resoluciones jurisdiccionales del Tribunal.

Tema 29. Los órganos de control externo en el Derecho comparado, con especial referencia a los de Francia, Italia, Reino Unido, República Federal Alemana y Estados Unidos de América: Analogías y diferencias con el Tribunal de Cuentas de España. El Tribunal de Cuentas de la Comunidad Económica Europea: Sus funciones y conexiones con los Tribunales de cuentas de los Estados miembros.

ADMINISTRACION LOCAL

4324 *RESOLUCION de 31 de enero de 1985, de la Diputación Provincial de Gerona, referente a las oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Administrativos.*

La excelentísima Diputación Provincial de Gerona, en sesión celebrada el día 15 de enero de 1985, acordó convocar oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Administrativos, encuadradas en el grupo II, grupo de Administración General B) Administrativos, vacantes en la vigente plantilla, cuyas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2.3, y demás emolumentos que correspondan según la legislación vigente.

Dos de ellas serán cubiertas por turno restringido entre Auxiliares de la plantilla provincial que estén en posesión de titulación de Grado Medio y la tercera por oposición libre entre personas que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las bases de la convocatoria, así como el programa exigido en el segundo ejercicio de la oposición, han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 13, correspondiente al día 29 de enero de 1985. Asimismo se hace constar que la lista de aspirantes admitidos y excluidos, el Tribunal calificador de las pruebas y la fijación del lugar, día y hora de su celebración serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», según establece el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Gerona, 31 de enero de 1985.–El Presidente, Salvador Carrera Comes.–2.204-E (8837).

4325 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Elda, referente al concurso de méritos convocado para cubrir, con carácter laboral fijo, una plaza de Oficial de 2.ª Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 28, de 2 de febrero de 1985, aparecen publicadas las bases que han de regir en el concurso de méritos convocado para cubrir, con carácter laboral fijo, una plaza de Oficial de 2.ª Administrativo de este Ayuntamiento, encuadrada en el nivel 5 y dotada con el sueldo correspondiente a dicha clasificación, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de presentación de solicitudes que deberán acompañarse de justificantes acreditativos de los méritos alegados y carta de pago de haber ingresado la cantidad de 1.000 pesetas en que se fijan los derechos de examen.

Los siguientes anuncios que desarrollarán esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Elda, 5 de febrero de 1985.–El Alcalde.–2.198-E (8831).

4326 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Elda, referente a la oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 28, de 2 de febrero de 1985, aparecen publicadas las bases y programas que han de regir en la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, encuadrada en el grupo B, nivel 13, y dotada con el sueldo correspondiente a dicha clasificación, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de presentación de solicitudes que deberán acompañarse de justificante de haber ingresado la cantidad de 1.000 pesetas en que se fijan los derechos de examen.

Los siguientes anuncios que desarrollarán esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Elda, 5 de febrero de 1985.–El Alcalde.–2.197-E (8830).

4327 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de Neda, referente a la oposición para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición restringida de una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 24, de 29 de enero de 1985, y número 32, de fecha 7 de febrero de 1985, se publican las bases y convocatoria de la oposición para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición restringida de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Neda, 11 de febrero de 1985.–El Alcalde, José C. Pita López.–2.744-E (11221).